

## España:

# La Audiencia pide a Francia que informe del arsenal de ETA

- La Fiscalía francesa se incautará de las armas cuando conozca su ubicación.
- El Parlamento vasco pide un desarme “unilateral, completo y definitivo”.

MADRID.- La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco cursar una comisión rogatoria a Francia para recabar información sobre el arsenal de armas que ETA tiene previsto entregar mañana. Según fuentes jurídicas, Velasco admitirá hoy a trámite la petición y se dirigirá a las autoridades francesas ante el anuncio de la entrega de armas en el país gallo. La Fiscalía está interesada en conocer el material que se entregue finalmente para poder determinar si alguna de las armas forma parte de algún procedimiento contra la banda terrorista.

No obstante, las fuerzas de seguridad tienen pocas esperanzas de que las armas entregadas por ETA sirvan para arrojar luz sobre los 224 atentados de la banda sin resolver, ya que seguramente estarán “limpias” de pruebas y muchas de las usadas en esas acciones ni siquiera se habrán facilitado a los “mediadores”. Por su parte, la Fiscalía francesa ordenará a sus fuerzas de seguridad que procedan a incautar las armas de la banda terrorista ETA en cuanto reciba información sobre la ubicación de los lugares en los que este material permanece escondido, según fuentes gubernamentales. Los servicios de la lucha antiterrorista barajan la posibilidad de que mañana por la ma-



Sesión celebrada ayer en el Parlamento vasco.

ñana, antes del acto en la localidad francesa de Bayona (a unos 35 kilómetros de Irún) del grupo próximo al entorno de ETA, alguien remitirá los datos con la ubicación exacta de los zulos a la Fiscalía de Pau, a la que pertenece Bayona.

El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, insistió ayer además en que lo único que esperan es la “disolución total” de

ETA y la entrega “absoluta de todas las armas”, y no una declaración o “simulación de entrega de más o menos armamento”.

### Desde el Parlamento vasco

Por otra parte, el Parlamento vasco, con el apoyo de todos los partidos salvo el PP, reclamó ayer a la banda terrorista que efectúe un desarme “unilateral, completo, definitivo y verificado”, e invitó a los Gobiernos español y francés a “coadyuvar” a la entrega de los arsenales que guarda ETA.

El pleno de la Cámara autonómica aprobaba así ayer una proposición no de ley realizada por el PNV y el PSE-EE referida al desarme que recibió el apoyo de EH Bildu y Elkarrekin Podemos, mientras que el PP optó por rechazarla. ● EFE/E.P.

El Consejo Fiscal propuso ayer al fiscal Miguel Carballo como número dos en la Fiscalía de la Audiencia Nacional tras la reunión para discutir sobre la provisión de varias plazas vacantes que serán llevadas al Consejo de Ministros. Miembro de la conservadora Asociación de Fiscales, será la mano derecha del recién designado fiscal jefe, Jesús Alonso. Ha llevado, entre otros casos, el asesinato por ETA de Miguel Ángel Blanco. ● E.P.

### Las órdenes a fiscales serán por escrito

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, avanzó ayer que la reforma del Estatuto Fiscal recogerá la prohibición de dar órdenes verbales a los fiscales por parte de sus superiores, que serán siempre por escrito y públicas cuando sean indicaciones generales de actuación. Catalá compareció ayer ante la Comisión de Justicia del Congreso para responder a las peticiones realizadas por los grupos parlamentarios. ● EFE

### Piden comparecer a Rubalcaba

El PSOE no apoya la petición de Podemos de que el ex secretario general del PSOE y exministro Alfredo Pérez Rubalcaba comparezca en la comisión de investigación sobre el presunto uso político de los medios del Ministerio del Interior durante la etapa de Jorge Fernández Díaz. Así lo aseguraron ayer fuentes socialistas, que lamentaron que, con esta petición, el partido de Pablo Iglesias sólo trata de “llamar la atención”. ● E.P.

### Carballo, “número dos” de Fiscalía

El Consejo Fiscal propuso ayer al fiscal Miguel Carballo como número dos en la Fiscalía de la Audiencia Nacional tras la reunión para discutir sobre la provisión de varias plazas vacantes que serán llevadas al Consejo de Ministros. Miembro de la conservadora Asociación de Fiscales, será la mano derecha del recién designado fiscal jefe, Jesús Alonso. Ha llevado, entre otros casos, el asesinato por ETA de Miguel Ángel Blanco. ● E.P.

### Libertad con fianza para Miguel López

El juez ha rechazado los recursos interpuestos por el fiscal y la acusación particular contra la libertad bajo fianza de Miguel López, sospechoso del asesinato de su suegra, María del Carmen Martínez, viuda del expresidente de la extinta CAM Vicente Sala. El magistrado desestima también las medidas de alejamiento de López respecto a los trabajadores del concesionario que regentaba y donde se cometió el asesinato de la víctima. ● EFE

## Fiscalía suma un quinto delito al expresidente murciano por fraude en unas subvenciones

**La acusación aduce que una ayuda concedida para el Auditorio fue invertida para otro fin.**

MURCIA.- La Fiscalía Anticorrupción ha pedido al instructor del caso Auditorio, en el que figura como investigado el expresidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, que se sume un nuevo delito a los cuatro que figuran en la exposición razonada elevada el pasado diciembre al Tribunal Superior de Justicia (TSJ)

de la región. Se trata del delito de fraude de subvenciones, ya que, según la acusación estatal, la ayuda de seis millones de euros concedida por la Consejería de Cultura para el proyecto del Auditorio de Puerto Lumbreras fue invertida finalmente en otro bien distinto, indicaron fuentes de la fiscalía.

En un escrito Anticorrupción ha entregado en el TSJ se señala que entre el proyecto presentado al solicitar la subvención y el que finalmente se ejecutó existen grandes diferencias. Así, señala que se cambió la parcela



Pedro Antonio Sánchez.

sobre la que se realizó y, además, mientras que en un principio de hablaba de un único inmueble, al final se levantaron tres. El ministerio público reclama al instructor, el magistrado Julián Pérez-Templado, que practique las diligencias para acreditar estos hechos.

En la exposición que el Juzgado de Instrucción de Lorca elevó al TSJ se atribuían a Sánchez los delitos de prevaricación, fraude contra la administración pública, falsedad en documento oficial y malversación de caudales públicos. ● EFE